

NORMAS DE PETICIÓN DE FRANJA HORARIA. EQUIPOS DE LAS LIGAS DE FIN DE SEMANA

- SOLO pueden hacer peticiones los equipos que figuran en primer lugar en el calendario oficial de partidos (equipo A) en los partidos de Liga. En copa sólo se podrán hacer solicitudes en la ronda previa y la 1ª ronda.
- Las solicitudes o peticiones deben ser realizadas por alguno de los representantes autorizados de los equipos.
- La franja solicitada debe de ser de al menos 3 horas válidas dentro de la franja horaria establecida para el grupo. Dentro de la petición se puede solicitar una hora preferente pero la franja siempre debe ser de al menos tres horas.
- Las peticiones para una jornada determinada tienen que estar recibidas en el correo antes de las **11:00 h del lunes** anterior a la disputa de la jornada. Atendiendo a circunstancias especiales, este plazo podrá ser modificado, previo aviso en la web.
- No se aceptarán solicitudes que lleguen más de 9 días antes de la fecha prevista para el encuentro en cuestión.
- Aunque las peticiones estén hechas en tiempo y forma, siempre estarán limitadas a las posibilidades de encajar los partidos dentro de la disponibilidad de pistas para los encuentros dentro de la jornada en cuestión.
- Llegadas en tiempo y forma, se atenderán primero la de los equipos que hubieran hecho menos peticiones a lo largo de la temporada y, en caso de igualdad en número de peticiones hechas, por orden de llegada.
- Las solicitudes deben hacerse en casos de verdadera de necesidad. Cada equipo contará con la posibilidad de hacer **SEIS solicitudes** de franja horaria a lo largo de una temporada. En caso de hacer alguna solicitud que no pudiera ser atendida, ésta no contará para el máximo permitido.
- Si el equipo tiene algún problema puntual algún fin de semana y no figura como equipo A en el calendario, debe ponerse en contacto con el adversario para que haga la petición, de común acuerdo.
- Las peticiones de franja de horario e incidencias relacionadas deben hacerse por correo electrónico en la dirección habitual de las ligas jdm3cfs@trescantos.es
- Solamente por causas de fuerza mayor, a valorar por la Organización, se podrán aceptar peticiones que no cumplan con lo dispuesto en la presente normativa.